

An illustration of a woman's face, rendered in a stylized, colorful manner, appearing on a smartphone screen. The face is partially obscured by two orange speech bubble-like boxes containing horizontal lines, representing text messages. One box has 'xx' and a checkmark, and the other has 'xx' and a checkmark. The background of the screen shows a green landscape with a tree. The overall theme is digital violence against women.

PONER LA MIRADA EN LOS AGRESORES

Reporte de casos de violencia digital
de género acompañados por el
Centro S.O.S Digital 2025



Cofinanciado por
la Unión Europea



OXFAM

Autora:

MANUELA NARAYANI RIVERA TERAN

Equipo Centro S.O.S. Digital y Fundación InternetBolivia.org

LU AN JANEL MENDEZ TAPIA

ADRIANA YUDDY PEREZ TUDELA

ALEJANDRA RUBI TORREZ GOSALVEZ

Edición:

LISETTE BALBACHAN

FERNANDA SANCHEZ

- Esta publicación fue cofinanciada por la Unión Europea.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no
refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

PONER LA MIRADA EN LOS AGRESORES

Reporte de casos de violencia digital
de género acompañados por el
Centro S.O.S Digital 2025

En 2025, el Centro S.O.S Digital recibió 396 solicitudes de apoyo, de las cuales 320 corresponden a casos de violencia digital. Desde el inicio de sus operaciones, el Centro S.O.S Digital ha experimentado un crecimiento constante en el número de casos atendidos, siendo especialmente significativo el aumento registrado durante los años 2024 y 2025. Este incremento en la demanda ha llevado a la necesaria ampliación del equipo de atención. Si bien entre 2024 y 2025 la cantidad de casos atendidos se mantiene en niveles similares, esto no necesariamente indica una estabilización del fenómeno. Por el contrario, es probable que las cifras de 2025 hayan reflejado principalmente los límites de la capacidad operativa del equipo, en función de sus recursos humanos y técnicos, más que una disminución o estancamiento de los casos reales.

Los datos evidencian no sólo la persistencia de la violencia digital, sino también una alta y sostenida necesidad de acompañamiento especializado. La demanda creciente confirma que se trata de una problemática estructural que requiere el fortalecimiento continuo de los mecanismos de atención, prevención y respuesta.

En este contexto, el Centro S.O.S Digital busca el desarrollo de herramientas más efectivas para el acompañamiento de violencias digitales a partir de la búsqueda de un mejor entendimiento de las dinámicas y factores que propician la proliferación de este tipo de violencia. De esta manera, a partir de la experiencia y los datos obtenidos durante el período del 2025, el presente reporte permite vislumbrar las formas en la que opera la violencia digital en territorio boliviano, incluyendo un primer acercamiento a las características y motivaciones que llevan a una persona a agredir a otra por medios digitales.

A partir de lo mencionado se puede observar dos realidades que coexisten, cada una con sus propios obstáculos y ventanas de oportunidad. En primer lugar, se considera que existe una mayor predisposición a denunciar este tipo de violencia, lo que implica un mejor entendimiento de que las dinámicas de violencia digital conllevan daños reales y que, más allá de las necesidades de avance normativo, deberían existir mecanismos que permitan a las víctimas¹ defenderse de algo que constituye, de forma inequívoca, una vulneración de los derechos humanos y de la dignidad de la persona.

Por otro lado, el alto número de casos en la atención evidencia las dificultades para hacer frente a este tipo de violencia, puesto que, a pesar de la creciente toma de conciencia sobre la importancia de abordar esta problemática, tanto en el escenario internacional como desde el aparato estatal y la sociedad civil, no hay indicadores de que se estén logrando frenar los ataques en el entorno digital. Por el contrario, podría pensarse que el número de casos no solamente se mantiene, sino que aumenta.

Llama la atención que, a pesar del incremento sostenido en el número de casos a lo largo de los años de existencia del Centro S.O.S Digital, el panorama no ha cambiado sustancialmente: es el cuarto año consecutivo en el que la violencia más reportada es la violencia sexual digital, seguido por el acoso.

Resulta alarmante que en 2025 se hayan reportado 133 casos de violencia sexual digital (28% del total de casos atendidos), seguido por la categoría de acoso digital, con 88 casos reportados (18% del total) y en un tercer lugar, el desprestigio por medios digitales, con 49 casos (10%), seguido muy de cerca por el abuso de información, con 44 casos (9% del total).

Vale la pena mencionar que también se recibió un porcentaje significativo de solicitudes de ayuda por formas de violencia que no se daban en el entorno digital (16%, correspondiente a 76 casos), por lo general violencia doméstica de carácter físico o psicológico. Si bien se brindó información y se canalizaron dichos casos, estos no entran en el análisis que se presenta a continuación.

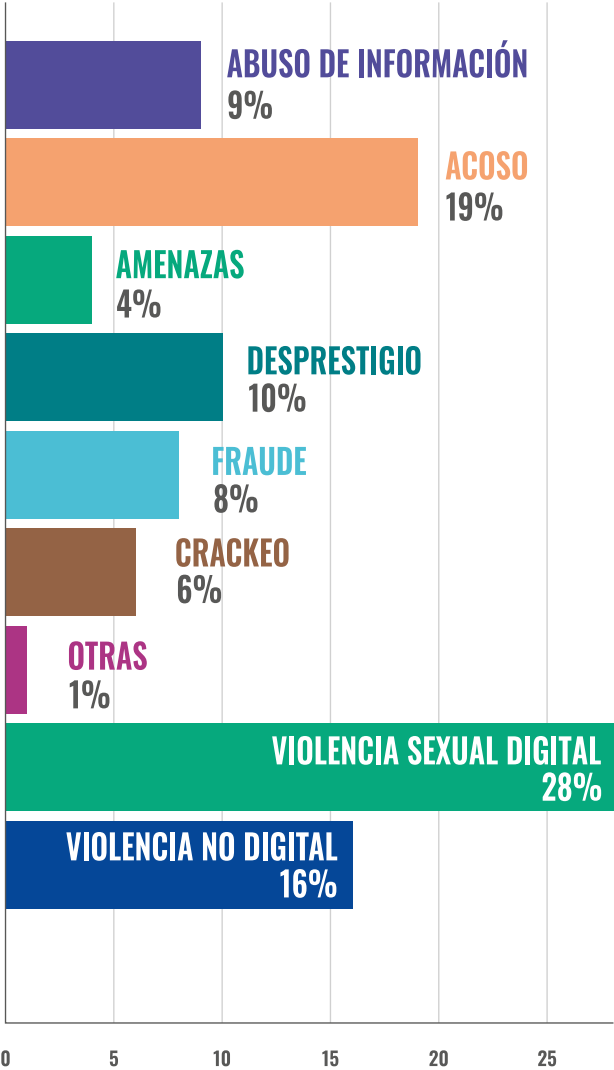


Gráfico 1. Porcentajes de los tipos de violencia reportados en el año 2025.

1 Se emplea el término víctimas para resaltar que la situación de violencia sigue estando presente cuando las personas solicitan apoyo a la línea. Sin embargo esto no significa que sean actores pasivos, todo lo contrario, se caracterizan por la resiliencia, agencia y búsqueda de formas para hacer frente a la violencia que se ejerce contra ellas.

Si bien los porcentajes tanto de violencia sexual digital como de acoso digital difieren cada año, es evidente que estas formas de violencia representan una amenaza seria, real y presente en las experiencias digitales de las personas usuarias, especialmente de las mujeres.

Este informe no sólo busca presentar datos que corroboran un patrón en las formas en que se violenta a las mujeres en los espacios digitales, sino que busca profundizar en los aprendizajes del Centro S.O.S a partir del acompañamiento de estos casos y propuestas para seguir trabajando esta problemática.

EN EL ESPACIO DIGITAL LOS CUERPOS TAMBIÉN DUELEN

Es imposible hablar de violencia sexual sin referirse al daño que produce sobre el cuerpo de las víctimas, y en el espacio digital esto no es la excepción, a pesar de que no exista contacto físico como tal. La conocida frase “Lo virtual es real” nos permite entender que las experiencias que se viven en el entorno digital no están desvinculadas de otras experiencias que se desarrollan en la medida en que, como seres corpóreos, ocupamos espacios y nos desenvolvemos y relacionamos con otras personas a partir de ellos.

En el caso de la violencia sexual digital, los cuerpos son convocados, producidos y heridos a partir de imágenes, videos y comentarios, mensajes u otras interacciones digitales que se desarrollan alrededor de estos cuerpos expuestos en contra de su voluntad. De esta forma, a pesar de que no haya contacto físico entre la víctima y la(s) persona(s) agresora(s), es innegable que el cuerpo vuelve a materializarse como el objeto de la violencia sexual.

A partir de esta reflexión, cabe preguntarnos: ¿a quién pertenecen estos cuerpos violentados?

Frente a esa pregunta, los datos son contundentes: las mujeres representan una notoria mayoría del total de los casos de violencia digital atendidos, con el 71,6%, mientras que los hombres constituyen el 9,7%; un 0,3% se identificaron como personas no binarias y no se cuenta con información sobre el género del 17,8% de las personas que solicitaron ayuda por violencias digitales. Este dato no es menor, puesto que, al tratarse de un servicio realizado principalmente por medios digitales, las personas que solicitan ayuda tienen mayor posibilidad de ocultar su identidad, y la decisión de no dar a conocer su identidad de género responde a estrategias de preservación de la privacidad que, por lo general, se ha visto violada debido a la violencia digital.

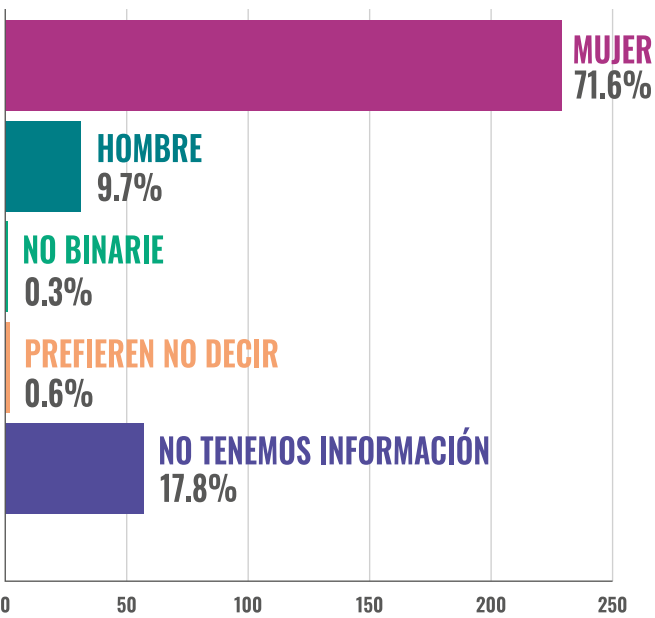


Gráfico 2: Distribución de género de las víctimas en 2025.

Esta abrumadora mayoría femenina se alinea con tendencias globales que indican que las mujeres son desproporcionadamente más afectadas por la violencia digital. Esto confirma la necesidad de abordar la violencia digital desde un enfoque de género, desde el cual se desarrollan estrategias específicas para los grupos más vulnerables.

Por otro lado, desde un análisis etario se observa que el grupo de edad más afectado es el de 25 a 54 años, que representa el 58,9% de los casos. Le sigue el grupo de jóvenes de 18 a 24 años, con un 25,3%, y en tercer lugar se encuentran adolescentes de 13 a 17 años, con un 14,5% de los casos reportados.

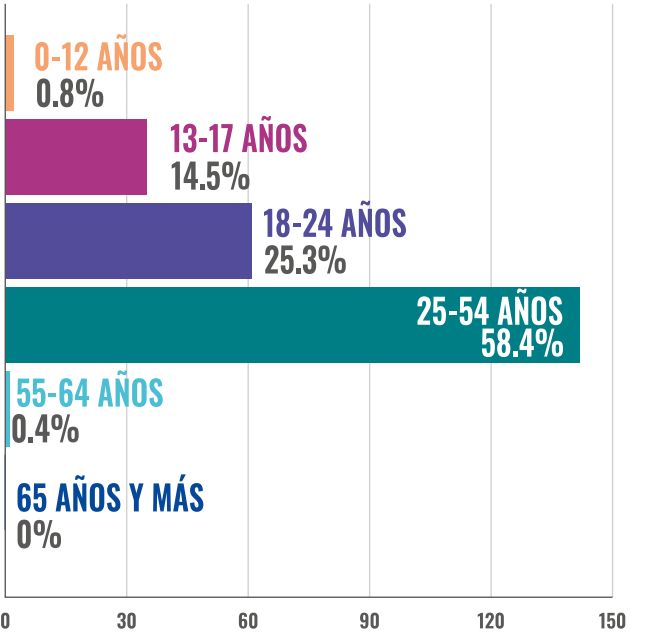


Gráfico 3: Distribución de las víctimas por rango etario en 2025.

Se pueden identificar ciertos factores que podrían exponer a la población de 25 a 54 años a una mayor violencia digital, entre los cuales se encuentra que es el grupo etario con mayor actividad económica y laboral, lo cual podría estar ligado a una alta participación en la vida digital; además, es el grupo etario más amplio. Sin embargo, a diferencia de las estadísticas según género, en las que las mujeres eran indudablemente el grupo más afectado, no se observa una tendencia tan marcada hacia un grupo etario específico como particularmente vulnerable.

Esto no significa que no deban pensarse estrategias específicas para las poblaciones según su etapa de desarrollo —no olvidemos que niñas, niños y adolescentes constituyen el 15,35% de la población que ha solicitado ayuda por violencia digital—; por el contrario, el desarrollo de estas estrategias es de gran necesidad, puesto que toda la población es potencialmente vulnerable a la violencia digital, aunque con menor frecuencia en grupos etarios con menor exposición a esta tecnología, como los niños más pequeños y las personas adultas mayores. Sin embargo, es importante reconocer la posibilidad que estos grupos etarios tengan mayor dificultad para acceder a vías de ayuda, en vez de una menor exposición a situaciones violentas en entornos digitales, por lo que es de suma urgencia pensar en tácticas y canales de comunicación que estén adaptados a cada etapa de desarrollo, considerando que el Internet continúa abarcando más esferas de la vida y ampliando su uso a edades cada vez más tempranas y más avanzadas.

Con relación a los tipos de violencia más comunes, nuevamente se repite y se hace evidente la cuestión de género. En el caso de la violencia sexual digital, el 71,4% de los casos atendidos correspondía a mujeres, en comparación con el 3,8% de casos de varones y el 0,8% de personas no binarias, mientras que el 24,1% prefirió no indicar su género. Al observar los casos de acoso, el porcentaje dirigido contra mujeres asciende al 87,5%, mientras que los casos en contra de varones representan el 3,4% y no se cuenta con información sobre el género en el 9,1% de los casos. Finalmente, con relación a los casos de desprestigio, se observan cifras similares: el 85,7% corresponde a mujeres, el 6,1% involucra a varones y no se dispone de información sobre el género en el 8,2% de los casos.

No obstante, es importante destacar que el número de casos en los que no se cuenta con información sobre el género es excepcionalmente alto en la categoría de violencia sexual digital, lo cual resulta comprensible si se considera que los prejuicios asociados a este tipo de violencia son particularmente nocivos. En ese contexto, es posible que las personas tengan mayor cautela al compartir información personal al momento de solicitar ayuda y prefieran mantener el mayor nivel de anonimato posible. Por ello, y considerando estudios internacionales sobre la temática, es probable que el porcentaje de casos de violencia sexual digital atendidos contra mujeres sea considerablemente más alto que el reportado.



Gráfico 4: Porcentaje de casos de violencia digital por género



Gráfico 5: Porcentaje de casos de acoso digital por género



Gráfico 6: Porcentaje de casos de desprestigio por género



Es importante reconocer que las formas de violencia digital no operan de forma aislada, sino que se encuentran interconectadas y refuerzan las mismas formas de opresión sobre los cuerpos. Si bien en la violencia sexual digital se manifiesta de forma más explícita la agresión contra el cuerpo que es expuesto sin consentimiento, es importante resaltar que los casos de acoso digital y desprestigio contra mujeres también presentan un foco central sobre las consecuencias y efectos en las personas. Así, no es poco común que en el acoso digital se insulte a la persona con adjetivos que califican su apariencia o el ejercicio de su sexualidad; de manera similar, los casos de desprestigio contra mujeres tienden a estar relacionados con la exposición de su vida íntima sexual o con acusaciones de baja moral vinculadas al trabajo sexual o la infidelidad.

Por el contrario, si se analiza la situación de violencia sexual contra varones, se observa un escenario diferente. En primer lugar, salta a la vista que, a diferencia de las mujeres a quienes el Centro S.O.S Digital dio acompañamiento —quienes principalmente solicitaban apoyo por violencia sexual digital—, este tipo de violencia no es tan prevalente en varones, ocupando el cuarto lugar entre los tipos de violencia según frecuencia, con apenas 5 casos de los 133 registrados. En cambio, la forma de violencia por la que los varones han solicitado apoyo no se realiza en el entorno digital. Por su parte, la forma de violencia digital que más afecta a varones es el fraude ejercido por medios digitales, seguido del crackeo, que se refiere al acceso no autorizado a cuentas personales, como correo electrónico o redes sociales, tal como se observa en el gráfico 7.

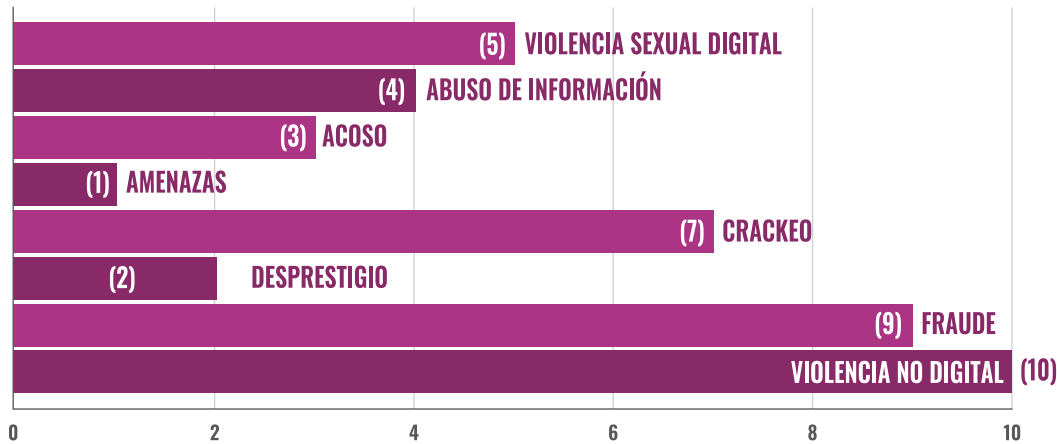


Gráfico 7: Número de casos reportados por hombres según tipo de violencia

De esta forma, se evidencia una clara diferencia entre las vivencias digitales de varones y mujeres en relación con la violencia que enfrentan. Mientras que, en el caso de las mujeres, el cuerpo es el principal objetivo del ataque, en el caso de los varones los ataques suelen dirigirse hacia sus bienes, ya sean materiales, económicos o digitales. Esto no significa que los casos de violencia digital contra varones no existan —como lo muestran los cinco casos de violencia sexual digital identificados— ni que sean menos importantes, ya que el daño que produce la violencia sexual digital es profundo y abarca múltiples esferas de la vida de la víctima.

Sin embargo, esto nos lleva a reflexionar por qué las mujeres se ven principalmente expuestas a esta forma de violencia cuando su poder destructivo no se limita a un género; por qué la violencia hacia las mujeres está casi siempre ligada a su corporalidad, específicamente a su sexualidad; y qué nos dice esto sobre el lugar que les damos a las mujeres en nuestra sociedad.

TODOS LOS OJOS SOBRE LAS VÍCTIMAS Y SILENCIOS ALREDEDOR DE LOS AGRESORES

Como se ha observado anteriormente, se cuenta con un panorama más o menos claro sobre las características de las víctimas y los efectos que la violencia digital tiene sobre su dignidad humana. Ahora es momento de preguntarnos qué se sabe acerca de los agresores detrás de la pantalla. Debido a la naturaleza de esta violencia, que por lo general se centra en aspectos íntimos de las víctimas, podría suponerse que los agresores son personas que han mantenido una relación cercana con ellas, probablemente de naturaleza sexoafectiva. Si bien estas suposiciones no son infundadas, los datos presentan un horizonte aún más desalentador.

Tal como se observa en la tabla 1 y el gráfico 8, dentro de los casos de violencia sexual digital en los que se ha identificado al agresor, la mayoría son perpetrados por las exparejas de las víctimas. Estas, al haber tenido acceso a imágenes íntimas que la persona afectada compartió —en la mayoría de los casos— en un escenario de confianza e intimidad, utilizan dicho material para extender el control sobre la víctima, en su gran mayoría mujeres, a pesar de la distancia establecida tras la ruptura.

En un porcentaje similar se encuentran personas vinculadas a la extensión del lazo de pareja, como exparejas de la pareja actual de la víctima o parejas actuales de la expareja, junto con personas conocidas.

No obstante, una proporción igualmente significativa de los casos es perpetrada por personas desconocidas, es decir, individuos con quienes no existió contacto previo fuera de la interacción en el entorno digital. Asimismo, un porcentaje nada despreciable corresponde a casos en los que no se dispone de información sobre la identidad del agresor. Esto implica que, en una parte importante de los casos, la víctima no conoce ni sospecha quién es la persona que la violenta. En algunos casos, este desconocimiento incluye no saber cómo se obtuvieron las imágenes íntimas; en otros, los agresores consiguen fotos o videos mediante engaños y manipulaciones, amparados en identidades falsas que el entorno digital facilita.

Tabla 1. Número de casos de violencia sexual digital según agresor

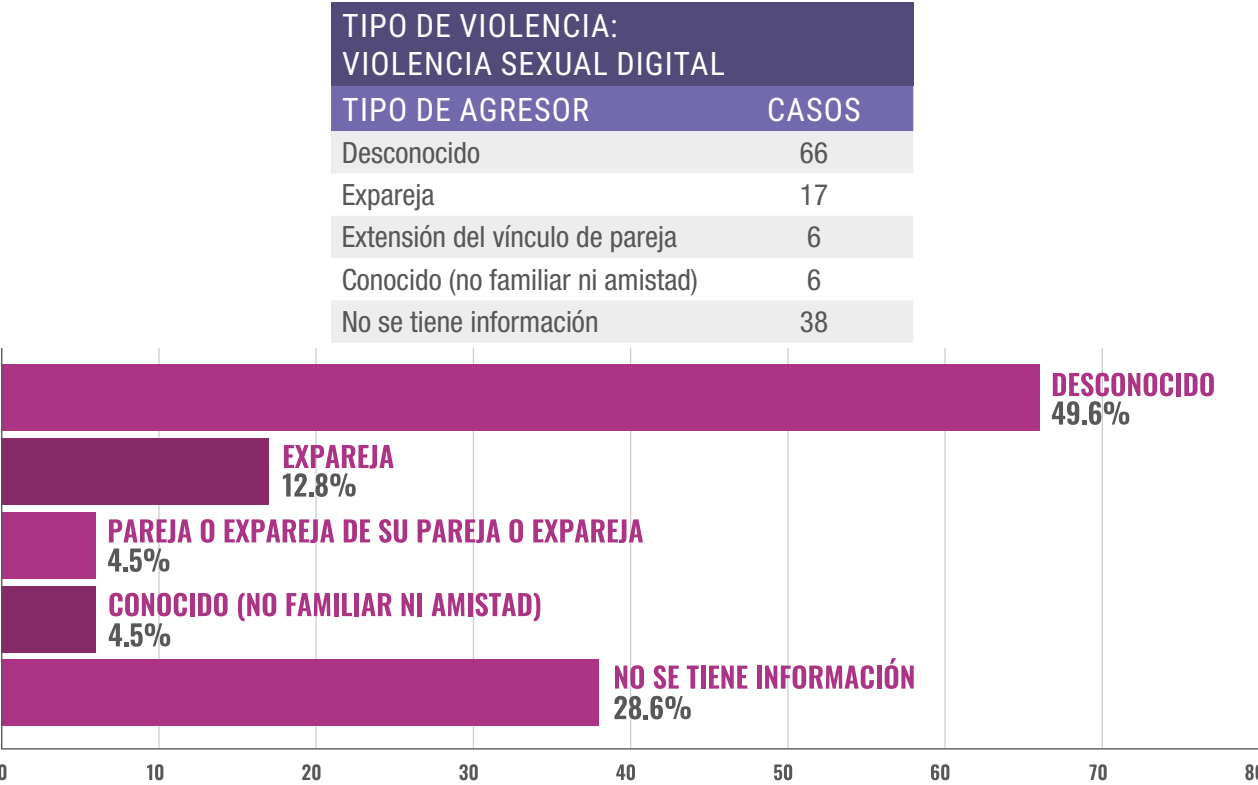


Gráfico 8: Porcentaje de casos de violencia sexual digital según agresor

De manera similar, los casos identificados de acoso por medios digitales presentan cifras semejantes, tal como se observa en la Tabla 2 y el gráfico 9, donde los casos en los que la víctima no conoce la identidad del agresor superan la mitad del total, y en el 10% no se cuenta con información sobre el tipo de agresor.

Por otro lado, al considerar los casos en los que sí se conoce la identidad del agresor, la mayoría de los casos de acoso son perpetrados por personas conocidas con las que no se comparte una relación cercana, como compañeros de clase, colegas o amigos de amigos; seguidos estrechamente por exparejas y, posteriormente, por terceros que tienen o han tenido alguna relación afectiva con la pareja o expareja de la víctima.

Tabla 2. Número de casos de acoso según tipo de agresor

TIPO DE VIOLENCIA: ACOSO	
TIPO DE AGRESOR	CASOS
Desconocido	48
Expareja	10
Extensión del vínculo de pareja	9
Conocido (no familiar ni amistad)	11
Familiar o amistad	1
No se tiene información	9

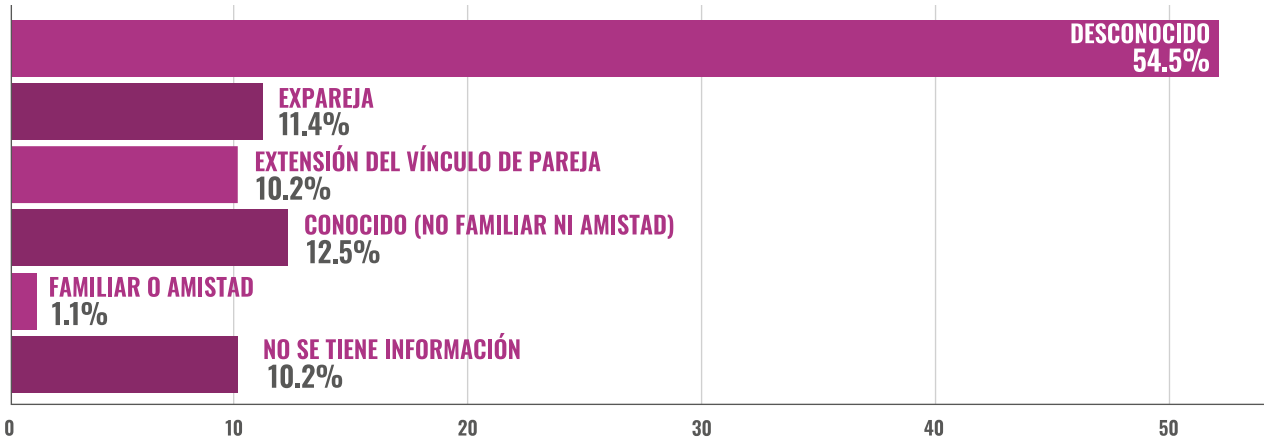


Gráfico 9: Porcentaje de casos de acoso según tipo de agresor.

Es importante recordar que ambos tipos de violencia —la violencia sexual digital y el acoso digital— afectan de manera desproporcionada a mujeres de diferentes edades y que, por lo tanto, constituyen una forma de violencia de género, tomando en cuenta que buscan reproducir y acentuar posiciones de sexualización y cosificación de las mujeres, estereotipos de género y relaciones de poder en función del género. Sin embargo, estas formas de violencia no se presentan únicamente en el contexto de relaciones íntimas como la familia o la pareja, sino que se encuentran profundamente extendidas en la cultura digital.

No se puede ignorar la profunda ansiedad y las dificultades que implica defenderse de un agresor al que no se conoce, por lo que es de suma importancia pensar cómo desarrollar y asumir, de forma responsable, las herramientas que el espacio digital ofrece para el anonimato. Asimismo, los datos presentados también nos obligan a reconocer la extensión de la violencia de género por fuera del ámbito privado. Ya no se habla únicamente de parejas o exparejas que, motivadas por los celos, el rencor o un sentido inadecuado de posesión, buscan causar daño a mujeres para restaurar una posición de control, sino de cualquier persona que decide dañar a mujeres, a quienes puede o no conocer, ya sea para obtener una ganancia económica, para silenciarlas o simplemente porque estas formas de violencia son fáciles de cometer tanto por las facilidades que la tecnología ofrece, como por la facilidad de ignorar la humanidad de las mujeres, que en muchas ocasiones son reducidas a objetos de placer, morbo y entretenimiento para otros.

La prevalencia de los casos de violencia digital contra mujeres, especialmente de aquellos que atacan sus cuerpos y las expresiones de su sexualidad, nos presenta una situación profundamente asimétrica que nuestra sociedad sostiene, puesto que, mientras las víctimas son expuestas, examinadas y, en última instancia juzgadas, los agresores son tolerados o incluso sostenidos por un halo de silenciosa complicidad.

MÁS ALLÁ DE LO TECNOLÓGICO NECESITAMOS RESPUESTAS HUMANAS

Sin duda todo lo mencionado nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de repensar y modificar los espacios digitales para que sean más seguros, especialmente con relación al anonimato de agresores y la facilidad con la que se ejerce la violencia digital, sin embargo esto no se puede realizar sin tomar en cuenta que tanto detrás como al frente de cada pantalla hay personas, y que por lo tanto el problema de la violencia digital es profundamente humano.

Las intervenciones tecnológicas, si bien necesarias, no son suficientes si no contemplan que en el centro de la violencia digital se encuentran las mismas estructuras patriarcales que reproducen relaciones desiguales tanto dentro como fuera del espacio digital, y que las sostienen por medio de acciones violentas.

No por nada se considera relativamente fácil el ejercer alguna forma de violencia digital, mientras que frenarla, por lo general, implica una serie de acciones titánicas, tomando en cuenta la falta de respuesta activa tanto de las personas usuarias testigos de violencia, las mismas plataformas digitales en donde se genera la violencia y en muchos casos del sistema de justicia. Todo esto permite afirmar que la violencia digital de género no sólo está sumamente extendida, sino que lejos de ser considerada algo prioritario, es aceptada como una consecuencia natural del avance de la tecnología y corre riesgo de convertirse en parte de la cultura digital.

Estos mismos sesgos que imperan en nuestra sociedad atraviesan a las víctimas y a sus círculos sociales, por lo que es común que ellas vivan estos procesos con culpa, vergüenza y soledad, por lo mismo no es de extrañarse que, dentro de las acciones realizadas en el acompañamiento que ofrece el Centro S.O.S Digital, la contención emocional sea la más requerida.

Tal como se observa en el gráfico 10, la contención emocional constituye el 43.5% de todas las intervenciones. Esto demuestra que, más allá de la solución técnica o legal, la necesidad primordial de las víctimas es encontrar un espacio de escucha y apoyo psicológico desde el cual puedan liberarse de la culpa y generar estrategias de resiliencia. Sin embargo la contención emocional también debe dar paso a otras formas de acompañamiento que busquen generar la mayor seguridad para la víctima y alguna forma de reparación, de esta manera la orientación legal corresponde al 29.2% de las intervenciones en el acompañamiento y la orientación tecnológica al 27.3%.

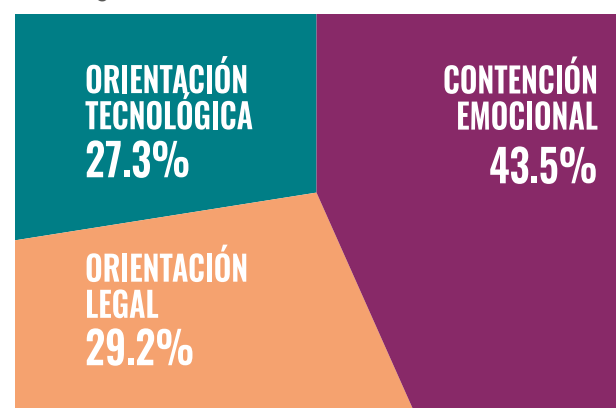


Gráfico 10: Distribución de las acciones realizadas por el centro en 2025.

El predominio de la contención emocional subraya el profundo impacto psicológico de la violencia digital y no digital. El centro S.O.S. Digital no sólo actúa como una asesora técnica, sino, y más importante aún, como un pilar de apoyo para la salud mental de las víctimas. El equilibrio entre la orientación tecnológica y legal refleja la naturaleza compleja de estos incidentes, que a menudo requieren una respuesta multifacética.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La violencia sexual digital y el acoso digital afectan de manera desproporcionada a mujeres de distintas edades, confirmando su carácter estructural como violencia de género.
- Aunque las exparejas constituyen un grupo relevante de agresores en los casos de violencia sexual digital, una proporción significativa de agresiones proviene de personas desconocidas o cuya identidad no puede ser determinada, lo que amplía el fenómeno más allá del ámbito privado.
- La violencia digital de género se encuentra extendida en la cultura digital, facilitada por el anonimato, la baja percepción de riesgo y la limitada respuesta institucional.

- El impacto psicológico constituye una de las principales consecuencias de la violencia digital.
- Se deben desarrollar estrategias de prevención cultural y educativa, orientadas a cuestionar la normalización de la violencia digital y los estereotipos de género que la sostienen.
- Es importante promover la corresponsabilidad de usuarios y testigos, fomentando prácticas de intervención segura y rechazo activo frente a contenidos violentos.
- Es necesario fortalecer servicios de acompañamiento integral, asegurando que incluyan contención emocional, asesoramiento legal y orientación tecnológica como componentes inseparables.



EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO Y
RESPUESTA A VIOLENCIAS DIGITALES



LÍNEA DE APOYO:

+591 62342430



SIGNAL

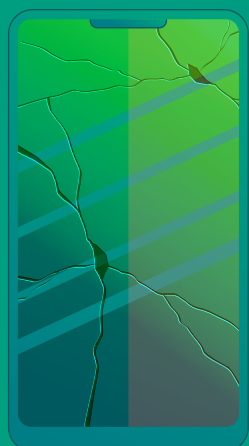


TELEGRAM



WHATSAPP

WWW.SOSDIGITAL.INTERNETBOLIVIA.ORG



Cofinanciado por
la Unión Europea



OXFAM